



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: Modificación presupuestaria 23/2023. Transferencia crédito misma área de gasto (campus estiu educación)

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 23/2023 bajo la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 66/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41, 43 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por el concejal de Economía de fecha, 27 de septiembre de 2023 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 23/2023 bajo la modalidad de transferencia de créditos y de conformidad con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0810 32000 62200	INV.NUEVA EDIFICIOS EDUCACIÓN	250,00
0810 32000 62300	INV. NUEVA MAQUIN. INSTA. EDUCACIÓN	10.000,00
0810 32000 62500	INV. NUEVA MOBILIARIO EDUCACIÓN	7.000,00
0810 32000 62900	INV. NUEVA OTRAS EDUCACIÓN	250,00
0810 32600 48104	BECAS TRANSPORTE ESTUDIANTES	55.000,00
	TOTAL	72.500,00

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0810 32600 22799	ESCOLA MATINERA, ESCOLA ESTIU, SUMMER CAMP Y CAM	72.500,00
	TOTAL	72.500,00



SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.-Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente